



RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 00369-2025-PRODUCE/DGAAMI

04/06/2025

Visto, el Informe Nº 00000044-2025-WMOSCOSO (03.06.25), emitido por la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM) en el cual se recomienda aprobar el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto *"Implementación de paletizadores automáticos, implementación de silos, ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos en la Planta Harinas e instalación del almacén de productos terminados"*, previsto de implementarse en la Planta ubicada en la Av. Bocanegra Nº 476, distrito Callao, Provincia Constitucional del Callao, de titularidad de la empresa **MOLINO EL TRIUNFO S. A.**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal e) del artículo 115° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción (ROF PRODUCE) aprobado por Decreto Supremo Nº 002-2017-PRODUCE, establece como una de las funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria, emitir actos administrativos para la adecuación ambiental sobre la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental para la actividad industrial manufacturera y comercio interno, así como sus respectivas modificaciones y actualizaciones;

Que, mediante el Decreto Supremo Nº 017-2015-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno (en adelante, Reglamento Ambiental Sectorial), con el objetivo de promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a estas;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 012-2024-PRODUCE se modificó el Reglamento de Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno y el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por el Decreto Supremo Nº 014-2022-PRODUCE; en virtud de la identificación de aspectos que requieren ser adecuados a los cambios normativos que existen

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 5RFDUH9H

en materia ambiental; así como precisar algunos aspectos para brindar mayor certidumbre jurídica a los titulares de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno de competencia ambiental de este Sector;

Que, de acuerdo con lo prescrito en el inciso 1 del artículo 48 del RGA, cuando el titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes o hacer cambios o ampliaciones sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos, pudiendo ser estas mejoras tecnológicas en las operaciones u otro tipo de modificaciones con impactos ambientales potenciales no significativos, está obligado a elaborar un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) justificando estar en dichos supuestos ante la autoridad competente antes de su implementación.

Que, mediante Registro N° 00030353-2025 (11.04.25), la empresa **MOLINO EL TRIUNFO S. A.** solicitó la evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto *"Implementación de paletizadores automáticos, implementación de silos, ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos en la Planta Harinas e instalación del almacén de productos terminados"*, previsto de implementarse en la Planta ubicada en la Av. Bocanegra N° 476, distrito Callao, Provincia Constitucional del Callao, la cual previamente cuenta con otros instrumentos de gestión ambiental descritos en la Tabla 01 -Antecedentes del Informe N° 00000044-2025-WMOSCOSO (03.06.25);

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la presente Resolución Directoral se sustenta en los fundamentos y conclusiones del Informe N° 00000044-2025-WMOSCOSO (03.06.25), por lo que éste y sus Anexos forman parte integrante del presente acto administrativo;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; Ley N° 28611, Ley General del Ambiente; el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE y modificatorias; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE; y demás normas reglamentarias y complementarias.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto *"Implementación de paletizadores automáticos, implementación de silos, ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos en la Planta Harinas e instalación del almacén de productos terminados"*, previsto de implementarse en la Planta ubicada en la Av. Bocanegra N° 476, distrito Callao, Provincia Constitucional del Callao, de titularidad de la empresa **MOLINO EL TRIUNFO S. A.**; de conformidad con el Informe N° 00000044-2025-WMOSCOSO (03.06.25), el mismo que forma parte integrante del presente acto administrativo y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: SRFDUH9H

Artículo 2°.- La empresa **MOLINO EL TRIUNFO S. A.** se encuentra obligada a cumplir con lo establecido en el ITS antes referido, y con las obligaciones y compromisos que se indican en las Conclusiones y Anexos del Informe N° 00000044-2025-WMOSCOSO (03.06.25), y la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- La aprobación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto "*Implementación de paletizadores automáticos, implementación de silos, ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos en la Planta Harinas e instalación del almacén de productos terminados*", presentada por la empresa **MOLINO EL TRIUNFO S. A.** no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros, que pudiera requerir la empresa, para la implementación de su proyecto; asimismo, no subsana ni convalida los incumplimientos a las normas ambientales vigentes ni a los compromisos establecidos en el instrumento de gestión ambiental aprobado para la actividad industrial de la mencionada empresa, en los que ésta hubiera podido incurrir, salvo pronunciamiento en contrario por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral y del Informe que la sustenta a la empresa **MOLINO EL TRIUNFO S. A.** y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en calidad de entidad de fiscalización ambiental de la actividad que desarrolla la empresa, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese



Firmado digitalmente por VALLE MARTINEZ Maria
Ysabel FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/06/04 19:08:13-0500

VALLE MARTINEZ, MARIA YSABEL

DIRECTORA GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA

Viceministerio de MYPE e Industria



Visado por ALCA AYAQUE Richard FAU 20504794637 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2025/06/04 17:57:47-0500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: 5RFDUH9H



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 00000044-2025-WMOSCOSO

Para : ALCA AYAQUE, RICHARD
DIRECTOR (S)
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

De : MOSCOSO PALOMARES, WILFREDO ENRIQUE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Asunto : Evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado *"Implementación de paletizadores automáticos, implementación de silos, ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos en la Planta Harinas e instalación del almacén de productos terminados"*, ubicada en la Planta ubicada en la Av. Bocanegra N° 476, distrito Callao, Provincia Constitucional del Callao, de titularidad de la empresa **MOLINO EL TRIUNFO S. A.**

Referencia : Registro N° 00030353-2025 (11.04.25)

Fecha : 03/06/2025

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. La empresa **MOLINO EL TRIUNFO S. A.** es titular de la *"Planta Industrial"*, ubicada en la Av. Bocanegra N° 476, distrito Callao, provincia Constitucional del Callao, la cual cuenta con los siguientes instrumentos de gestión ambiental, aprobados por el Ministerio de la Producción:

Tabla N° 01 – Actos Administrativos Aprobados

N°	Documento	Número	Fecha	Emitente	Asunto
01	Oficio	055593-2011-PRODUCE/DVMYPEI/DG I-DAAI	20.07.2011	PRODUCE	Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la planta industrial
02	Resolución Directoral	0116-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI	30.01.2019	PRODUCE	Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la <i>"Planta Industrial"</i>
03	Resolución Directoral	794-2023-PRODUCE/DGAAMI	18.12.2023	PRODUCE	Segunda Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la <i>"Planta Industrial"</i>
04	Resolución Directoral	00237-2024-PRODUCE/DGAAMI	18.03.2024	PRODUCE	Rectificación de errores materiales contenidos en el Informe N° 00000032-2023-CFLORESL (15.12.23) que sustentó la Resolución Directoral N° 00794-2023-PRODUCE/DGAAMI (18.12.23)

RAA/Wemp/Jvc

Calle Uno Oeste N° 060 - Urbanización Córpac - San Isidro - Lima

T. (511) 616 2222

www.gob.pe/produce



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 1.2. A continuación, se presentan los actuados en el marco de la atención del registro de la referencia:

Tabla N° 02 - Actuados

N°	Documento	Número	Fecha	Emitente	Asunto
01	Registro	00030353-2025	11.04.25	MOLINO EL TRIUNFO S. A.	Presentación del ITS del "Implementación de paletizadores automáticos, implementación de silos, ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos en la Planta Harinas e instalación del almacén de productos terminados".
02	Informe	00000187-2025-PRODUCE/DEA M-forresf	14.04.25	PRODUCE	Se determinó que la solicitud de evaluación del ITS cumple con todos los requisitos de admisibilidad del Procedimiento N° 87.
03	Oficio	00002741-2025-PRODUCE/DGAA MI	23.04.25	PRODUCE	Se remiten ocho (08) observaciones identificadas a la solicitud en evaluación, con sustento en el Informe N° 00000032-2025-WMOSCOSO (23.04.25).
04	Registro	00038299-2025	07.05.25	MOLINO EL TRIUNFO S. A.	Se solicita ampliación de plazo para presentar el levantamiento de observaciones formuladas a la solicitud en evaluación.
05	Oficio	00003004-2025-PRODUCE/DG AAMI	09.05.24	PRODUCE	Se otorga ampliación de plazo para el levantamiento de observaciones.
06	Adjunto	00030353-2025-1	22.05.25	MOLINO EL TRIUNFO S. A.	Se presenta información conducente a levantar las observaciones formuladas a la solicitud en evaluación.
07	Registro	00045958-2025	03.06.25	MOLINO EL TRIUNFO S. A.	Información complementaria.

2. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
- Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 023-2021-PRODUCE, Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de la Producción (PRODUCE).
- Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE, Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE.

3. ANÁLISIS

Aspectos Normativos

- 3.1. Tal como fuera indicado en los antecedentes del presente Informe, la empresa **MOLINO EL TRIUNFO S. A.** es titular de la "*Planta Industrial*", ubicada en la Av. Bocanegra N° 476, distrito Callao, provincia Constitucional del Callao, la cual cuenta con una Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP), aprobada mediante Resolución Directoral N° 794-2023-PRODUCE/DGAAMI (18.12.2023).
- 3.2. De acuerdo a lo indicado en el numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, que modificó en parte el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE (en adelante, **RGA**), cuando un titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes o hacer cambios o ampliaciones sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos, pudiendo ser estas mejoras tecnológicas en las operaciones u otro tipo de modificaciones con impactos ambientales potenciales no significativos, está obligado a elaborar un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) justificando estar en dichos supuestos ante la autoridad competente antes de su implementación.
- 3.3. El Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "*Implementación de paletizadores automáticos, implementación de silos, ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos en la Planta Harinas e instalación del almacén de productos terminados*", de titularidad de la empresa **MOLINO EL TRIUNFO S. A.**, ubicada en la Av. Bocanegra N° 476, distrito Callao, provincia Constitucional del Callao, se encontrará dentro de los supuestos de *modificar **componentes o hacer cambios o ampliaciones sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos, pudiendo ser estas mejoras tecnológicas en las operaciones u otro tipo de modificaciones con impactos ambientales potenciales no significativos***, regulado en el numeral 48.1 del artículo 48 de la RGA modificado.
- 3.4. En cuanto a los aspectos formales de la solicitud presentada por la empresa **MOLINO EL TRIUNFO S. A.**, se advierte que cumple con los requisitos establecidos en el Procedimiento N° 87 del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de la Producción (en adelante, TUPA¹ PRODUCE), aprobado por Decreto Supremo N° 023-2021-PRODUCE: *Evaluación del Informe Técnico Sustentatorio en caso de Modificación de Proyectos de Inversión o Actividades en Ejecución de la Industria Manufacturera o Comercio Interno*, verificados por la Oficina General de Atención al Ciudadano (OGACI) del PRODUCE al momento del ingreso por mesa de partes².
- 3.5. Cabe precisar que, la evaluación del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS)

¹ Cabe señalar que, el Formulario DGAAMI-006 fue presentado por el administrado a través del Registro N° 00017659-2025 (04.03.25).

² El administrado cumplió con los requisitos establecidos en el procedimiento administrativo: solicitud, formulario DGAAMI-009, un (01) ejemplar impreso y en formato digital (CD) del Informe Técnico Sustentatorio (ITS), elaborado por una consultora ambiental autorizada por PRODUCE, para elaborar estudios ambientales.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

no tiene por objeto regularizar los incumplimientos en los que pudiera haber incurrido el titular, con respecto a los compromisos asumidos en sus instrumentos de gestión ambiental o a la normativa ambiental aplicable, salvo disposición en contrario por parte del ente fiscalizador ambiental, en el marco de sus competencias.

- 3.6. Finalmente, de acuerdo con lo indicado en el numeral 19.1 del artículo 19 del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, los instrumentos de gestión ambiental tienen carácter de declaración jurada³. En ese sentido, se presume que toda la información proporcionada por la empresa **MOLINO EL TRIUNFO S. A.** se ajusta a la verdad de los hechos declarados.

ASPECTOS TÉCNICOS⁴

Tabla 03. Datos generales de la empresa

Razón Social	Datos Registrales			RUC
	Partida Registral	Zona Registral	Sede	
MOLINO EL TRIUNFO S. A.	70004106	IX	Callao	20100002621
Representante Legal	Luis Roberto Otiura Canepa (DNI: 08202926) ⁵			
Domicilio Procedimental	Cabe precisar, la empresa se encuentra registrada en el Sistema de Notificación Electrónica (SNE) de PRODUCE, por lo que, se le notificarán electrónicamente por dicho medio los actos administrativos que pudieran corresponder, de conformidad con el Decreto Supremo N° 007-2020-PRODUCE, que aprobó la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica de todos los actos y actuaciones administrativas realizadas por el Ministerio de la Producción.			

Tabla 04. Datos de la actividad

Datos de la actividad			
La empresa MOLINO EL TRIUNFO S. A. , realiza como principal la Producción de harinas, fideos, sémolas, afrecho, cereales, entre otros			
La actividad declarada corresponde a la CIU, Sección C- Industrias Manufactureras, 4ª revisión.			
Principal - 1061 - Elaboración De Productos De Molinería			
Secundaria 1 - 1074 - Elaboración De Macarrones, Fideos, Alcuzcuz Y Productos Farináceos Similares			
Dirección de la planta	Distrito	Provincia	Departamento
Av. Bocanegra N° 476	Callao	Callao	Lima
Área del terreno	El predio tiene un área total de 40427,72 m ²		
Licencia de Funcionamiento	La Empresa Molino el Triunfo S.A., cuenta con un terreno de 46,391.85 m ² , donde se encuentran las áreas como: Fideos, Molino, Extrusión y Componentes Auxiliares, el cual se encuentra contenido en la Licencia de		

³ En la misma línea, tenemos al numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual establece que, en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

⁴ La información que se presenta a continuación ha sido declarada por el administrado en su ITS.

⁵ Los poderes de representación han sido revisados en la presente evaluación y se adecuan a lo señalado por el artículo 64 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



PERÚ

Ministerio
de la Producción

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	Funcionamiento expedida por la Municipalidad del Callao con N° 001186-2024.		
Coordenadas de ubicación de la “Planta Industrial”	Las coordenadas de la planta serán las siguientes:		
	Coordenadas UTM WGS 84 – Zona18L		
	Vértice	Este	Norte
	1	270711	8671369
	2	270701	8671367
	3	270707	8671356
	4	270717	8671356
	5	270731	8671329
	6	270640	8671283
	7	270670	8671224
	8	270537	8671158
	9	270454	8671328
10	270676	8671437	



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tabla 05. Componentes aprobados en su IGA y Proyección con ITS*

Componentes	2da Actualización del PMA del DAP	Con implementación del ITS
	R.D. N° 00794 – 2023 - PRODUCE/DGAAMI	Descripción de cambios a realizar
Planta de Fideos	X	No habrá cambios
Líneas de producción (4) (Pasta corta, Pasta larga)	X	No habrá cambios
Envasadoras (11)	X	No habrá cambios
Silo de harinas (Recepción de harinas)	4 silos (125 TN) 4 silos (35 TN)	8 silos (125 TN) 4 silos (35 TN)
Silo de remolienda	1 silo (6 TN)	1 silo (6 TN) 1 silo (10 TN)
Almacén de envases y materias primas	X	No habrá cambios
Área de lavado de moldes	X	No habrá cambios
Sala de control de humedad	X	No habrá cambios
Sala de calderos	X	No habrá cambios
Sub estación eléctrica	X	No habrá cambios
Paletizado	02 Robot paletizado – Planta Fideos	03 Robot paletizado – Planta Fideos
Planta de Harinas	X	No habrá cambios
3 líneas de Harina (Molienda de grano)	X	No habrá cambios
Almacén de materia prima.	X	No habrá cambios
Silos de harina (recepción)	X	No habrá cambios
Envasadoras	X	No habrá cambios
Almacén de producto terminado (conexa)	X	No habrá cambios
Sub estación eléctrica	X	No habrá cambios
Paletizado	<u>Manual</u> 1 paletizador (harinas) / envasado manual (subpro ducto)	02
Silo de Trigo (proceso productivo)	2 silos (350 TN) 1 silo (880 TN) 1 silo (2 600 TN) 2 silos (85 TN)	2 silos (350 TN) 1 silo (880 TN) 1 silo (2 600 TN) 2 silos (85 TN) 2 silos (100 TN)
Silo de almacenamiento de trigo	6 silos (5 000 TN) 1 silo (800 TN)	6 silos (5 000 TN) 1 silo (800 TN) 2 silos (2 000 TN)
Planta de Extrusión	X	No habrá cambios



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Componentes	2da Actualización del PMA del DAP	Con implementación del ITS
	R.D. N° 00794 – 2023 - PRODUCE/DGAAMI	Descripción de cambios a realizar
1 línea de Extrusión	X	No habrá cambios
Silo de trigo	X	No habrá cambios
Almacén de extrusión	X	No habrá cambios
Sala de calderos	X	No habrá cambios
Sub estación eléctrica	X	No habrá cambios
Componentes Auxiliares	X	No habrá cambios
1. Aseguramiento de la calidad	X	No habrá cambios
2. Taller de Mantenimiento	X	No habrá cambios
3. Sala de Calderos	X	No habrá cambios
4. Sistema de Aire comprimido	X	No habrá cambios
5. Generación de Energía	X	No habrá cambios
6. Almacén de Residuos	X	No habrá cambios
7. Almacén de Materia Prima	X	No habrá cambios
8. Almacén de combustible	X	No habrá cambios
9. Otros	X	No habrá cambios
▪ Oficinas	X	No habrá cambios
▪ Sala de reuniones	X	No habrá cambios
▪ Comedores	X	No habrá cambios
▪ Edificios administrativos	X	No habrá cambios
▪ Área de seguridad ocupacional. Vestuarios	X	No habrá cambios
▪ Área de Recursos Humanos. Puertas de acceso.	X	No habrá cambios
▪ Caseta de Vigilancia. Estacionamiento.	X	No habrá cambios
▪ Sala de bombas fluidizados. Balanza de camiones.	X	No habrá cambios
▪ Subestación eléctrica.	X	No habrá cambios
▪ Sistema contra incendios y reservorio.	X	No habrá cambios
▪ Patio de maniobras.	X	No habrá cambios
▪ Otros.	X	No habrá cambios

(*) Con respecto al almacén de productos terminados este se ubicará en la zona que actualmente ocupan las carpas de repuestos y subproductos.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tabla 06. Actividades productivas declaradas

Datos de la actividad
Descripción de las instalaciones (Aprobado con IGA)
Actualmente, en MOLINO EL TRIUNFO S. A. se realizan las siguientes actividades: La Planta Molino el Triunfo propiedad de la empresa Molino el Triunfo S.A. cuenta con un conjunto de Plantas de Producción dedicadas a la elaboración de diferentes productos de consumo como: harinas, fideos, sémolas, afrecho, cereales, entre otros. El presente ítem tiene por objetivo describir los procesos productivos que se llevan a cabo en las instalaciones de la Planta Molino el Triunfo contemplados en su instrumento de gestión ambiental vigente denominado Segunda Actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la Planta industrial aprobado mediante Resolución Directoral N° 00794-2023-PRODUCE/DGAAMI de fecha 18 de diciembre de 2023. A continuación, se presentan los procesos productivos de la Planta Fideos ubicada en la Planta Molino el Triunfo: 1. Planta Fideos - Líneas de producción (4) (Pasta corta, Pasta larga) - Envasadoras (11) - Silo de harinas (Recepción de harinas) - Almacén de envases y materias primas - Área de lavado de moldes - Sala de control de humedad - Sala de calderos - Sub estación eléctrica 2. Planta Harinas - 3 líneas de Harina (Molienda de grano) - Almacén de materia prima. - Silos de harina (recepción) - Envasadoras - Almacén de producto terminado (conexa) - Sub estación eléctrica 3. Planta Extrusión - 1 línea de Extrusión - Silo de trigo - Almacén de extrusión - Sala de calderos - Sub estación eléctrica 4. Componentes auxiliares • Aseguramiento de la calidad • Taller de Mantenimiento • Sala de Calderos • Sistema de Aire comprimido • Generación de Energía • Almacén de residuos • Almacén de materia prima • Almacén de combustible • Otros: - Oficinas - Sala de reuniones - Comedores. - Edificios administrativos. - Área de seguridad ocupacional. Vestuarios. - Área de recursos humanos. Puertas de acceso. - Casetas de vigilancia. Estacionamiento. - Sala de bombas fluidizados. Balanza de camiones. - Subestación eléctrica. - Sistema contra incendios y reservorio.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Tabla 07. Datos del proyecto planteado como ITS

Objetivo		Monto de inversión \$.		
a) <u>Implementación de paletizadores automáticos:</u> Implementar un nuevo paletizador automático para la Planta Fideos y Cambiar el proceso de paletización manual por uno automatizado para el área de subproductos de la Planta Harinas.		633,653		
b) <u>Implementación de silos:</u> Implementación de silos de harina, remolienda y almacenamiento de trigo en la Planta Industrial, para incrementar la capacidad de almacenamiento de harina y trigo.		1,151,802		
c) <u>Ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos – Planta Harinas:</u> Incrementar la capacidad de molienda y renovar los equipos en la Planta Harinas.		2,377,772		
d) <u>Almacén de Productos Terminados:</u> Implementación de un almacén de productos terminados, el cual será implementado en las áreas que actualmente ocupan los almacenes de repuestos y sub productos (carpas).		976,000		
Total		5,139,227		
Justificación		Plazo de ejecución	Vida útil	
a) <u>Implementación de paletizadores automáticos:</u> Implementar un paletizado automático adicional a la línea del proceso producto de la Planta Fideos y Automatizar el proceso de paletizado en la línea de producción de la Planta Harinas para los subproductos.		2 meses	20 años	
b) <u>Implementación de silos:</u> Se pretende desarrollar el proyecto, debido a la necesidad de incrementar la capacidad de almacenamiento de nuestra materia prima como el trigo, así como el almacenaje de nuestras harinas, con la finalidad de asegurar el abastecimiento de materia prima y producto (harinas).		Varia de 4 a 11 meses	30 años	
c) <u>Ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos – Planta Harinas:</u> El proyecto se justifica en que, debido al incremento de la demanda se plantea incrementar la capacidad de molienda en la Planta Harinas, por tal motivo, se requiere renovar los equipos en la Planta Harinas.		13 meses	25 años	
d) <u>Almacén de Productos Terminados:</u> La planta industrial cuenta con varios almacenes (carpas) y se requiere unificar los almacenes en uno solo, el cual será utilizados para el almacenamiento de productos terminados.		19 meses	30 años	
Ubicación del proyecto		Nombre de la consultora		
El proyecto se realizará dentro del área del MOLINO EL TRIUNFO S. A.		NAKAMURA CONSULTORES S.A.C., autorizada mediante Resolución Directoral N° 256-2022-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI		
a) <u>Implementación de paletizadores automáticos:</u>				
Componentes	Coordenadas UTM WGS 84 – Zona 18L			
	Este			Norte
Paletizado automático Planta Fideos	270634			8671294
Paletizado automático Planta Harinas	270603			8671352
b) <u>Implementación de silos:</u>				
Componentes	Coordenadas UTM WGS 84 – Zona 18L			
	Este	Norte		
Implementación de 4 silos de harina - Planta Fideos	270654	8671345		
Implementación de 1 silo de remolienda -Planta Fideos	270715	8671319		
Implementación de 2 silos de almacenamiento de trigo	270548	8671213		

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Implementación de 2 silos de 100 TN	270644	8671231
c) <u>Ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos – Planta Harinas:</u>		
Componentes	Coordenadas UTM WGS 84 – Zona 18L	
	Este	Norte
Ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos - Planta Harina	270650	8671370
d) <u>Almacén de Productos Terminados:</u>		
Componentes	Coordenadas UTM WGS 84 – Zona 18L	
	Este	Norte
Almacén de Productos Terminados	270696	8671387
Área del proyecto	a) <u>Implementación de paletizadores automáticos:</u> Planta Fideos (387 m ²) y Planta Harinas 170 m ² b) <u>Implementación de silos:</u> Silo de harina - Planta Fideos (27 m ²), Silo remolienda - Planta Fideos (3 m ²), Silo de trigo recepción (420 m ²) y Silo de trigo - Planta Harina (50 m ²). c) <u>Ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos – Planta Harinas:</u> 135 m ² d) <u>Almacén de Productos Terminados:</u> 2400 m ²	

Tabla 08A. Cronograma de actividades etapa de construcción del proyecto "Implementación de paletizadores automáticos"

Etapa del proyecto	Meses	
	1	2
Ingeniería y procura	X	
Adecuación del área		X
Traslado de equipos		X
Obras civiles		X
Trabajos mecánicos		X
Trabajos eléctricos		X
Prueba		X

Tabla 08B. Cronograma de actividades etapa de construcción del proyecto "Implementación de silos"

Tabla N° III- 06: Cronograma de la implementación de 4 silos de harina – Planta Fideos

Etapa del proyecto	Meses									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ingeniería y procura	X	X								
Traslado de equipos			X							
Obras civiles			X	X	X					
Trabajos mecánicos						X	X	X	X	
Trabajos eléctricos						X	X	X	X	
Prueba										X

Tabla N° III- 07: Cronograma de la implementación de 1 silo de remolienda – Planta Fideos

Etapa del proyecto	Meses			
	1	2	3	4
Ingeniería y procura	X	X		
Traslado de equipos			X	
Trabajos mecánicos			X	
Trabajos eléctricos			X	
Prueba				X

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Tabla N° III- 08: Cronograma de la implementación de 2 silos de almacenamiento de trigo

Etapa del proyecto	Meses						
	1	2	3	4	5	6	7
Ingeniería y procura	X						
Adecuación del área		X	x				
Traslado de equipos			x				
Obras civiles				x	x		
Trabajos mecánicos						x	
Trabajos eléctricos						x	
Prueba							x

Tabla N° III- 09: Cronograma de la implementación de 2 silos de 100 TN (trigo limpio)

Etapa del proyecto	Meses										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
Ingeniería y procura	X	X									
Traslado de equipos			x	x	x						
Obras civiles						x	x	x			
Trabajos mecánicos									x	x	
Trabajos eléctricos										x	x
Prueba											x

Tabla 08C. Cronograma de actividades etapa de construcción del proyecto “Ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos – Planta Harinas”

Etapa del proyecto	Meses												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
Ingeniería y procura	X	X	X	X									
Adecuación del área			X	X	X	X	X						
Traslado de equipos						X	X						
Obras civiles								X					
Trabajos mecánicos									X	X	X	X	
Trabajos eléctricos										X	X	X	X
Prueba													X

Tabla 08D. Cronograma de actividades etapa de construcción del proyecto “Almacén de productos terminados”

Etapa del proyecto	Meses																		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19
Ingeniería y procura	X	X	X																
Adecuación del área			X	X	X														
Traslado de equipos						X	X												
Obras civiles							X	X	X	X	X								
Trabajos mecánicos												X	X	X	X	X			
Trabajos eléctricos																	X	X	
Prueba																			X

Tabla 09. Etapas del proyecto

Etapas	Actividades
	Al respecto, se presenta una breve descripción de las áreas en donde se implementarán los proyectos:
	a) Implementación de paletizadores automáticos: Se instalarán 2 paletizadores.
	- Paletizador Planta Harinas: Actualmente el área donde se realizará la implementación se encuentra desocupada, pero se realizará trabajos de adecuación como la reubicación de un cerramiento de panel metálico que separa el almacén con el área asignada del proyecto, por lo que se desmontarán algunos perfiles metálicos y coberturas para la integración de espacios. También se habilitará una puerta corrediza al final de la línea para facilitar el retiro de los pallets con producto. En la siguiente fotográfica se puede evidenciar el estado actual del área.
	ÁREA DONDE SE IMPLEMENTARÁ EL PALETIZADOR PLANTA HARINAS (SUBPRODUCTO)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Etapas	Actividades
Construcción	
	- <u>Paletizador Planta Fideos</u>: No se requieren trabajos de adecuación puesto que el área se encuentra desocupada y habilitada. En la siguiente fotográfica se puede evidenciar el estado actual del área.
	ÁREA DONDE SE IMPLEMENTARÁ EL PALETIZADOR PLANTA FIDEOS 
	b) Implementación de Silos - <u>04 Silos de harina – Planta Fideos</u>: Actualmente el área donde se realizará la implementación de los silos se encuentra desocupada y habilitada, tal como se puede evidenciar en la siguiente fotografía. ÁREA DONDE SE IMPLEMENTARÁ LOS 04 SILOS DE HARINA – PLANTA FIDEOS 
	- <u>01 Silos de remolienda – Planta Fideos</u>: Actualmente el área donde se realizará la implementación del silo de remolienda se encuentra desocupada y habilitada, tal como se puede evidenciar en la siguiente fotografía. ÁREA DONDE SE IMPLEMENTARÁ EL SILO DE REMOLIENDA – PLANTA FIDEOS 
	- <u>02 Silos de trigo harina recepción (materia prima)– Planta Harinas</u>: Actualmente el área donde se realizará la implementación de estos dos silos se encuentra ocupado por un depósito de servicios generales. Para la habilitación del área se procederá al desmontaje del depósito, cuyo pared y techo son de planchas de tr4 y los perfiles metálicos, posteriormente se realizará la reubicación del depósito junto con su contenido.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Etapas	Actividades
	ÁREA DONDE SE IMPLEMENTARÁ LOS 02 SILOS DE TRIGO RECEPCIÓN DE 2 000TN –PLANTA HARINAS  - <u>02 Silos de trigo de 100 TN – Planta Harinas</u>: Actualmente el área donde se realizará la implementación de los silos se encuentra ocupada por una caseta, el cual será desmontado ya que es un armado metálico que cuenta con planchas de tr4 y los perfiles metálicos, cabe mencionar que están planchas serán reutilizadas como cobertura en otra área (transporte de trigo). ÁREA DONDE SE IMPLEMENTARÁ LOS 02 SILOS DE TRIGO 100 TN – PLANTA HARINAS  c) Ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos – Planta Harinas La ampliación de capacidad de molienda se realizará a través de la renovación e incrementos de algunos equipos cuya relación se encuentra en la Tabla N° 5 del presente informe, actualmente el área se encuentra ocupada con los equipos que con los que cuenta la planta actualmente, asimismo, es preciso mencionar que existen áreas libres en donde se ubicarán los nuevos equipos adicionales. Con respecto al destino final (disposición) de los equipos que reemplazar, la empresa Molino el Triunfo S.A., ha propuesto las siguientes alternativas: a. Venta: A decisión de la alta dirección podría iniciarse la venta de los equipos a reemplazarse, esperando que futuros compradores se comuniquen con la empresa para su adquisición. b. Custodia: Los equipos a reemplazarse de no ser vendidos permanecerán en custodia en almacén propio, hasta la toma de decisión sobre su destino final. c. Chatarreo: Si los equipos a reemplazarse, que no se consideran de utilidad para la empresa podrán ser vendidos como chatarra mediante una EO – RS autorizada. ÁREA DONDE SE REALIZARÁ LA AMPLIACIÓN DE CAPACIDAD DE MOLIENDA Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS – PLANTA HARINAS 

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Etapas	Actividades
	d) Almacén de Productos Terminados Actualmente el área donde se realizará la implementación del almacén de productos terminados se encuentra ocupado por las carpas 1 y 2 (almacén de repuestos y materiales) y la carpa 3 (almacén de subproductos), por lo que se realizará el desmontaje de estas carpas para poder habilitar el área a ocupar, posteriormente se realizará la reubicación de las carpas de acuerdo a necesidad, de no requerirse algunas de las carpas estas serán guardadas. ÁREA DONDE SE IMPLEMENTARÁ EL ALMACÉN DE PRODUCTOS TERMINADOS  Las actividades de implementación del proyecto consisten en: a) <u>Implementación de paletizadores automáticos</u>: A continuación, se describen las etapas del proyecto a implementarse: - <u>Ingeniería y procura</u>: En esta etapa se procederá a analizar técnica y económicamente las propuestas presentadas por los proveedores que cumplan con los requerimientos definidos por la empresa según los siguientes criterios: garantía, tiempo de entrega, condiciones comerciales, entre otros. Culmina cuando se selecciona al proveedor que presente la mejor propuesta acorde a lo solicitado. - <u>Adecuación del área</u>: Los paletizadores ocuparán áreas que pertenecen al almacén de producto terminado y a la zona de envasado de la Planta Fideos. Los trabajos de adecuación para la implementación del paletizador para el subproducto (Planta Harinas) involucra la reubicación de un cerramiento de panel metálico que separa el almacén con el área asignada del proyecto, por lo que se desmontarán algunos perfiles metálicos y coberturas para la integración de espacios. También se habilitará una puerta corrediza al final de la línea para facilitar el retiro de los pallets con producto. El área de adecuación es de aproximadamente 170 m². Referente al paletizador de la Planta Fideos no se requieren trabajos de adecuación puesto que el área se encuentra desocupada y habilitada. El área asignada para este proyecto es de aproximadamente 387 m². - <u>Traslado de equipos y materiales</u>: Se realizará el traslado de los nuevos paletizadores automáticos al área donde se ubicará el proyecto. - <u>Obras civiles</u>: Consisten en la construcción de las bases para el soporte y anclaje de los paletizadores, se excavará una zanja de una zanja de 0.80 m de profundidad, en la que se vaciará concreto F'c=210kg/cm² en la base, sobre ello se colocará el refuerzo de acero según las especificaciones del diseño estructural. Finalmente, se procederá al vaciado de concreto de resistencia F'c = 250 kg/cm² para completar la base. - <u>Trabajos mecánicos</u>: Consiste en el ensamblaje y montaje de los paletizadores, los cuales llegan en partes pre-ensambladas. El proceso de montaje incluirá la unión y ensamblaje de estas piezas conforme a los instructivos proporcionado por el fabricante. Una vez armadas las piezas secundarias, se procederá al montaje completo del paletizador. El sistema incluye mesas de rodillos, fajas transportadoras, un brazo robótico y el tablero de mando y control, todos estos elementos serán instalados y posicionados de acuerdo al plano de distribución del proyecto. - <u>Trabajos eléctricos</u>: Involucra la adecuación de los tableros principales de distribución existentes para poder interconectarlos con los nuevos tableros eléctricos de los paletizadores, también se considera la instalación de tuberías conduit y/o bandejas eléctricas por donde pasaran los cables eléctricos de fuerza y control que van desde los tableros hacia cada motor. b) <u>Implementación de silos</u>:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Etapas	Actividades
	- <u>Ingeniería y procura:</u> En esta etapa se procederá a analizar técnica y económicamente las propuestas presentadas por los proveedores que cumplan con los requerimientos definidos por la empresa según los siguientes criterios: garantía, tiempo de entrega, condiciones comerciales, entre otros. Culmina cuando se selecciona al proveedor que presente la mejor propuesta acorde a lo solicitado. - <u>Adecuación del área:</u> La adecuación para el proyecto "Silos de recepción de trigo" consiste en la reubicación del depósito de servicios generales, lo que incluye el desmontaje de las planchas tr4 y los perfiles metálicos. Referente a los otros silos no se requieren trabajos de adecuación ya que las áreas se encuentran desocupadas y habilitadas. - <u>Traslado de equipos y materiales:</u> Se realizará el traslado de los equipos y materiales que se emplearán en la implementación de los silos al área donde su ubicará los distintos silos. - <u>Obras civiles:</u> Las obras civiles para cada proyecto contempla la construcción de una base de concreto excepto para el silo de remolido. Para las cimentaciones es necesaria la excavación de una zanja, la cual será debidamente compactada. Esta zanja tendrá una malla de varillas metálicas conforme a los cálculos estructurales, finalmente se procederá al vaciado de concreto armado $F'c = 210 - 245 \text{ kg/cm}^2$. - <u>Trabajos mecánicos:</u> Los silos de almacenamiento serán de acero al carbono A36 y acero galvanizado. En cuanto al silo de remolienda, los trabajos mecánicos incluyen el montaje de los cuerpos que conforman el silo, así como la instalación de las barandas y la estructura de soporte. Para las uniones de las piezas se utilizarán pernos. En el caso de los silos de mayor capacidad, todos sus componentes serán suministrados por proveedores externos, por lo que no se realizarán fabricaciones dentro de planta. Los trabajos mecánicos para esos silos incluirán el ensamble y montaje de los cuerpos utilizando herramientas eléctricas y mecánicas. - <u>Trabajos eléctricos:</u> Trabajos eléctricos: Involucra la adecuación de los tableros principales de distribución existentes para poder interconectarlos con los nuevos tableros eléctricos de cada proyecto, también se considera la instalación de tuberías conduit y/o bandejas eléctricas por donde pasaran los cables eléctricos de fuerza y control que van desde los tableros hacia cada motor. c) <u>Ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos – Planta Harinas:</u> - <u>Ingeniería y procura:</u> En esta etapa se procederá a analizar técnica y económicamente las propuestas presentadas por los proveedores que cumplan con los requerimientos definidos por la empresa según los siguientes criterios: garantía, tiempo de entrega, condiciones comerciales, entre otros. Culmina cuando se selecciona al proveedor que presente la mejor propuesta acorde a lo solicitado. - <u>Adecuación del área:</u> Los equipos correspondientes al proyecto de renovación y ampliación de molienda se instalarán en las áreas actuales de Molino 1 en la Planta de Harinas. Los trabajos de adecuación involucran la instalación de un cerramiento para independizar el Molino 1 del Molino 2, abarcando desde el primer al cuarto piso. El área de adecuación será de aproximadamente 135 m². - <u>Traslado de equipos y materiales:</u> Se realizará el traslado de los equipos y maquinarias que serán empleadas en este proyecto. - <u>Obras civiles:</u> Las obras civiles del proyecto incluye la perforación de la losa con el uso de taladro tipo diamantina y amoladora. - <u>Trabajos mecánicos:</u> Consiste en retirar y reemplazar algunas máquinas por actualizaciones tecnológicas; como: molinos, cernedores, cepilladoras, ciclones, tuberías neumáticas y de aspiración. El proceso de montaje también incluirá la modificación de una base metálica que se encuentra instalada debajo de la losa del segundo piso, esta base sirve para soportar los motores de los molinos. - <u>Trabajos eléctricos:</u> Involucra la instalación de los nuevos tableros eléctricos del sistema, también se considera la instalación de tuberías conduit y/o bandejas eléctricas por donde pasaran los cables eléctricos de fuerza y control que van desde

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Etapas	Actividades																
	los tableros hacia cada motor. d) <u>Almacén de Productos Terminados:</u> - <u>Ingeniería y procura:</u> En esta etapa se procederá a analizar técnica y económicamente las propuestas presentadas por los proveedores que cumplan con los requerimientos definidos por la empresa según los siguientes criterios: garantía, tiempo de entrega, condiciones comerciales, entre otros. Culmina cuando se selecciona al proveedor que presente la mejor propuesta acorde a lo solicitado. - <u>Adecuación del área:</u> Actualmente en la zona donde se implementará este proyecto se encuentran dos carpas de almacenamiento de repuestos y subproducto, por lo que como primera tarea será el desmontaje de esta. El área de adecuación es de 2400 m2 aproximadamente. - <u>Traslado de equipos y materiales:</u> Se realizará el traslado de los equipos y maquinarias que serán empleadas en este proyecto. - <u>Obras civiles:</u> Incluye la demolición de la losa existente y la construcción de una nueva losa conforme a las especificaciones técnicas establecidas para el proyecto. Al finalizar los trabajos se está considerando la construcción de socalos sanitarios. - <u>Trabajos mecánicos:</u> Consiste en la instalación y montaje de racks autoportantes tipo pallet runner. Sobre los cuales se colocará el techo y los cerramientos laterales con paneles termoaislantes. - <u>Trabajos eléctricos:</u> Involucra la adecuación de los tableros principales de distribución existentes para poder interconectarlos con los nuevos tableros eléctricos del sistema, también se considera la instalación de tuberías conduit y/o bandejas eléctricas por donde pasaran los cables eléctricos de fuerza y control que van desde los tableros hacia cada motor.																
Operación y mantenimiento	a) <u>Implementación de paletizadores automáticos:</u> Pruebas y puesta en marcha del equipo instalado en el nuevo proyecto. <table><tr><th colspan="4">Características del paletizado</th></tr><tr><th>Planta</th><th>Cantidad</th><th>Unidad</th><th>Potencia (kw)</th></tr><tr><td>Robot paletizado – Planta Fideos</td><td>1</td><td>Unid</td><td>25</td></tr><tr><td>Robot paletizado – Planta Harinas</td><td>1</td><td>Unid</td><td>20</td></tr></table> - <u>Mantenimiento:</u> Actividades destinadas para conservar y mantener la operatividad del equipo instalado.	Características del paletizado				Planta	Cantidad	Unidad	Potencia (kw)	Robot paletizado – Planta Fideos	1	Unid	25	Robot paletizado – Planta Harinas	1	Unid	20
	Características del paletizado																
Planta	Cantidad	Unidad	Potencia (kw)														
Robot paletizado – Planta Fideos	1	Unid	25														
Robot paletizado – Planta Harinas	1	Unid	20														
	b) <u>Implementación de silos:</u> - <u>Silos de Harina:</u> La alimentación va desde la planta de harinas, se utilizará una línea neumática que se aneja a las tuberías existentes. La extracción se realizará mediante transportadores helicoidales instalados en cada silo. Estas llevarán el producto hacia un transportador de cadena que actúa como colector central. La harina llegará a una tolva que actualmente recibe carga de los silos existentes. La harina de la tolva pasa a ser enviada neumáticamente a las líneas de producción de la Planta de Pastas. - <u>Silo de Remolienda:</u> La alimentación al silo de remolido viene desde las líneas, que se hace mediante transporte neumático. El producto alimentado se extrae mediante un transportador helicoidal, el cual entrega a un elevador de cangilones y esta a su vez a un transportador de fajas. Este transportador entregará el producto a una tolva del sistema actual, el cual se encarga de moler los fideos quebrantados. - <u>Silos de trigo en la recepción:</u> La alimentación del sistema vendrá desde los silos de recepción de 5000 tn. El elevador central existente entregará el trigo a los transportadores de cadena, en la descarga se instalará una válvula de dos vías para distribuir el producto a cualquiera de los dos silos nuevos hasta llegar a la capacidad requerida. En la extracción también se utilizarán transportadores de cadena y un elevador de cangilones que se encargará de subir el producto hasta el ingreso del transportador de cadenas que entregará el trigo al sistema actual de transferencia hacia la Planta Harinas - <u>Silos de trigo en la Planta de Harina:</u> Los nuevos silos serán instalados a lado de los silos existentes 6 y 7. Para la alimentación se añadirá un redler de cadenas sobre el																

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Etapas	Actividades																																																					
	redler que actualmente alimenta a los silos 6 y 7. El trigo limpio descargará hacia este nuevo redler, el cual tendrá dos salidas: una dirigida al redler que alimenta los silos 6 y 7, y la otra hacia un redler adicional. Este último redler transportará el producto hasta los dos silos nuevos. Características de los silos <table><tr><th>Proyecto</th><td>Silo de harina Planta Fideos</td><td>Silo remolienda Planta Fideos</td><td>Silo de almacenamiento de trigo Planta Harina</td><td>Silo de trigo Planta Harina (proceso productivo)</td></tr><tr><th>Capacidad total</th><td>125 TN</td><td>10 TN</td><td>2000 TN</td><td>100 TN</td></tr><tr><th>Cantidad</th><td>04</td><td>01</td><td>02</td><td>02</td></tr><tr><th>Diámetro</th><td>4.2 metros</td><td>1 metro</td><td>14 metros</td><td>3.6 metros</td></tr><tr><th>Altura</th><td>15 metros</td><td>4.8 metros</td><td>20 metros</td><td>11 metros</td></tr><tr><th>Tipo de material</th><td>Acero A36</td><td>Acero A36</td><td>Galvanizado</td><td>Galvanizado</td></tr><tr><th>Área de adecuación</th><td>27 m²</td><td>3 m²</td><td>420 m²</td><td>50 m²</td></tr></table> - <u>Mantenimiento</u>: Actividades destinadas para conservar y mantener la operatividad de los silos. c) <u>Ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos – Planta Harinas</u>: Pruebas y puesta en marcha de los equipos instalados para la ampliación de capacidad de molienda en la Planta Harinas. Capacidad de producción de molienda <table><tr><th rowspan="2">Línea</th><th colspan="2">Capacidad de Producción (TN/día)</th></tr><tr><th>Antes del proyecto (sin ITS)</th><th>Proyecto (con ITS)</th></tr><tr><td>Líneas de producción de harinas</td><td>160</td><td>250</td></tr></table> - <u>Mantenimiento</u>: Actividades destinadas para conservar y mantener la operatividad de los equipos instalados. d) <u>Almacén de Productos Terminados</u>: Pruebas y puesta del almacén de productos terminados. Capacidad de almacenamiento <table><tr><th rowspan="2">Almacén</th><th rowspan="2">Unidad</th><th colspan="2">Capacidad de almacenamiento</th></tr><tr><th>Sin ITS</th><th>Con ITS</th></tr><tr><td>Productos terminados</td><td>posiciones</td><td>5500</td><td>11000</td></tr></table> - <u>Mantenimiento</u>: Actividades para conservar y mantener el almacén.	Proyecto	Silo de harina Planta Fideos	Silo remolienda Planta Fideos	Silo de almacenamiento de trigo Planta Harina	Silo de trigo Planta Harina (proceso productivo)	Capacidad total	125 TN	10 TN	2000 TN	100 TN	Cantidad	04	01	02	02	Diámetro	4.2 metros	1 metro	14 metros	3.6 metros	Altura	15 metros	4.8 metros	20 metros	11 metros	Tipo de material	Acero A36	Acero A36	Galvanizado	Galvanizado	Área de adecuación	27 m ²	3 m ²	420 m ²	50 m ²	Línea	Capacidad de Producción (TN/día)		Antes del proyecto (sin ITS)	Proyecto (con ITS)	Líneas de producción de harinas	160	250	Almacén	Unidad	Capacidad de almacenamiento		Sin ITS	Con ITS	Productos terminados	posiciones	5500	11000
Proyecto	Silo de harina Planta Fideos	Silo remolienda Planta Fideos	Silo de almacenamiento de trigo Planta Harina	Silo de trigo Planta Harina (proceso productivo)																																																		
Capacidad total	125 TN	10 TN	2000 TN	100 TN																																																		
Cantidad	04	01	02	02																																																		
Diámetro	4.2 metros	1 metro	14 metros	3.6 metros																																																		
Altura	15 metros	4.8 metros	20 metros	11 metros																																																		
Tipo de material	Acero A36	Acero A36	Galvanizado	Galvanizado																																																		
Área de adecuación	27 m ²	3 m ²	420 m ²	50 m ²																																																		
Línea	Capacidad de Producción (TN/día)																																																					
	Antes del proyecto (sin ITS)	Proyecto (con ITS)																																																				
Líneas de producción de harinas	160	250																																																				
Almacén	Unidad	Capacidad de almacenamiento																																																				
		Sin ITS	Con ITS																																																			
Productos terminados	posiciones	5500	11000																																																			

Recursos, materia prima, maquinaria y equipos

Tabla 10. Cantidad de trabajadores y horario laboral

Etapas de construcción			
La cantidad de trabajadores a utilizar en la etapa de construcción serán los siguientes:			
Personal	Turnos	Cantidad	Horario trabajo
Operativo	1	5	Lunes a viernes 7:00 a 17:30 Sábado 7:00 a 13:00
(*) El horario y la cantidad de personas puede estar sujeto a variaciones debido cuestiones contractuales, entre otros.			
Etapas de Operación y mantenimiento			
Se precisa que el personal demandado para las Etapas de Operación y mantenimiento será el mismo que se encuentra actualmente en la planta industrial.			

Tabla 11. Requerimiento de servicios

Etapas de Construcción	
Recursos	La cantidad de recursos a utilizar en la Etapa de Construcción serán los siguientes:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	Agua		Energía	Combustible	
	Industrial	1 m³/mes	500 Kw-h/mes	Diesel	4 gal
	Doméstico (Servicios Higiénicos (7.5 litros per cápita)	1 m³/mes		GLP	1 gal
Etapa de operación					
Recursos	La cantidad de recursos a utilizar en la etapa de operación serán los siguientes:				
	Recurso Agua*				
	Consumo de agua	Consumo Actual (m³/mes)	ITS (m³/mes)	Consumo actual + ITS (m³/mes)	% incremento
	Industrial	2,272.92	65	2,337.92	2.86
	(*) Cabe mencionar que el agua que será empleado en la etapa de operación será empleada en las etapas de humectación (primera y segunda), el cual facilitará la separación de la cascara del grano.				
	Recurso Energía*				
	Consumo de energía	Consumo Actual (Kw-h/mes)	ITS (Kw-h/mes)	Consumo actual + ITS (Kw-h/mes)	% incremento
	Planta Industrial	14'628,858	182,832	16'822,842	15
	(*) Se precisa que, el proveedor del suministro de energía eléctrica en la etapa de construcción es la Empresa de Enel Perú, mientras que el proveedor del suministro de energía eléctrica en la etapa de operación será la Empresa Pluz Energía.				
	Combustible*				
	Consumo Combustible	Consumo Actual	ITS	Consumo actual + ITS	% incremento
	Gas Natural (gas natural)	86498.23 Sm³/mes	0	86498.23 Sm³/mes	0
	Grifos (Especificar tipo de combustible)	410 Galones	0	410 Galones	0
	(*) Es preciso mencionar que, no existirá un incremento en el consumo de gas natural, debido a que los proyectos a implementar utilizarán energía eléctrica como matriz energética. Asimismo, se menciona que, el uso del gas natural se emplea para el funcionamiento de los calderos con los que cuenta la Planta de Fideos y Extrusión, por lo que se recalca que no existirá una modificación en la capacidad productivas de las plantas antes mencionadas.				

Tabla 12. Materia prima e insumos

Etapa de construcción							
Materia prima e insumos	La materia prima a utilizar en la Etapa de Construcción serán los siguientes:						
	Nº	Nombres	Unidad	Cantidad	Proyectos		
	1	Concreto premezclado	m³	200	Implementación de paletizadores automáticos		
	2	Fierro de construcción	ton	15			
	3	materiales metálicos	ton	200	Implementación de silos		
	4	coberturas	m²	4000			
	5	Tubos conduit varios	ml	1500	Ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos – Planta Harinas		
	6	Cables eléctricos	ml	3000			
	7	Bandeja eléctrica varios	ml	1000	Almacén de Productos Terminados		
	8	Amarracables varios	paquetes	100			
Etapa de Operación y mantenimiento							
Materia prima e insumos	Las materias primas a utilizar en la etapa de operación serán los siguientes:						
	Proyectos	Nº	Nombre	Unidad	Antes del proyecto (sin ITS)	Proyecto (con ITS)	Aumento %
	Implementación de	1	Sacos de polipropileno	Unid	80000	90140	12.675

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	paletizadores automáticos	2	Bobina de plástico	Kg	3558	3558	0
		3	Sacos de papel	Unid	100000	112676	12.675
	Implementación de silos	4	Trigo	Tn/mes	19760	22100	11.84
	Ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos – Planta Harinas	5	Trigo	Tn/mes	19760	22100	11.84
		6	Microingredientes	kg/mes	3855	4400	14.13
	Almacén de Productos Terminados	7	Pallets	Unid	5500	11000	100
		8	Racks autoportantes	Unid	2500	8000	220
	Los insumos a utilizar en la etapa de mantenimiento serán los siguientes:						

Nº	Nombre	Unidad	Antes del proyecto (sin ITS)	Proyecto (con ITS)	Aumento %
1	Lubricantes	Litro	23.4	30	28.2
2	Grasas industriales	Kg	6.7	10	49.2
3	Trapo industrial	Kg	50	55	10
4	Disolventes	Gl	1	2	100

Tabla 13. Máquinas y equipos

Etapa de construcción					
Maquinarias y Equipos	Las maquinarias y equipos a utilizar en la etapa de construcción serán los siguientes:				
	Proyecto	Nº	Equipo	Fuente de energía	Cantidad
	Implementación de paletizadores automáticos	1	Máquinas de soldar	Energía eléctrica	2
		2	Montacargas	Combustible	1
		3	Taladro	Energía eléctrica	2
	Implementación de silos	4	Excavadoras	Combustible	1
		5	Volquetes	Combustible	2
		6	Grúa	Combustible	1
		7	Montacargas	Combustible	1
		8	Máquina de soldar	Energía eléctrica	2
		9	Taladro	Energía eléctrica	2
	Ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos – Planta Harinas	10	Grúa	Combustible	1
		11	Montacargas	Combustible	1
		12	Máquina de soldar	Energía eléctrica	2
	Almacén de Productos Terminados	13	Taladro	Energía eléctrica	2
		14	excavadoras	Combustible	1
		15	volquetes	Combustible	2
		16	grúa	Combustible	1
		17	montacargas	Combustible	1
		18	máquina de soldar	Energía eléctrica	2
		19	taladro	Energía eléctrica	2

Etapa de Operación y mantenimiento					
Maquinarias y Equipos	Las maquinarias y equipos a utilizar en la etapa de operación serán los siguientes:				
	Proyecto	Nº	Equipo	Fuente de energía	Cantidad
					Antes del proyecto (sin ITS)
					Proyecto (con ITS)

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	Implementación de paletizadores automáticos	1	Robot paletizado – Planta Fideos	Energía eléctrica	2	3
		2	Robot paletizado – Planta Harinas	Energía eléctrica	1	2
	Implementación de silos	3	Implementación de 4 silos de harina - Planta Fideos	Energía eléctrica	4 silos (125 TN) 4 silos (35 TN)	8 silos (125 TN) 4 silos (35 TN)
		4	Implementación de 1 silo de remolienda - Planta Fideos	Energía eléctrica	1 silo (6 TN)	1 silo (6 TN) 1 silo (10 TN)
		5	Implementación de 2 silos de almacenamiento de trigo	Energía eléctrica	6 silos (5 000 TN) 1 silo (800 TN)	6 silos (5 000 TN) 1 silo (800 TN) 2 silos (2 000 TN)
		6	Implementación de 2 silos de 100 TN	Energía eléctrica	2 silos (350 TN) 1 silo (880 TN) 1 silo (2 600 TN) 2 silos (85 TN)	2 silos (350 TN) 1 silo (880 TN) 1 silo (2 600 TN) 2 silos (85 TN) 2 silos (100 TN)
	Ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos – Planta Harinas ⁶	7	Molino de cilindros	Energía eléctrica	29	33
		8	Elevador de cangilones	Energía eléctrica	22	18
		9	Disgregador	Energía eléctrica	34	38
		10	Plansifter	Energía eléctrica	12	9
		11	Desatador	Energía eléctrica	10	10
		12	Sasores	Energía eléctrica	10	8
		13	Compresor de aire	Energía eléctrica	2	3
		14	Molino de Martillo	Energía eléctrica	1	2
		15	Envasadoras	Energía eléctrica	4	6
		16	Balanza electrónica	Energía eléctrica	9	13
		17	Clasificador óptico	Energía eléctrica	0	2
	Almacén de Productos Terminados	18	Apilador eléctrico	Energía eléctrica	0	3
		19	Montacargas a gas	Combustible	9	9
		20	Montacarga eléctrico	Energía eléctrica	2	2

Producción y capacidad instalada:

Tabla 14. Capacidad Instalada, producción actual y proyectada

N°	Productos	Producción (1ra Actualización PMA del DAP)	Producción (2da Actualización PMA del DAP)	Producción Actual	Con la implementación del ITS	
					Producción estimada	Capacidad Instalada

⁶ El titular menciona en el folio 57 del registro de referencia que la disposición de los equipos que serán reemplazados, será la siguiente: **Venta:** A decisión de la alta dirección podría iniciarse la venta de los equipos a reemplazarse, esperando que futuros compradores se comuniquen con la empresa para su adquisición, **Custodia:** Los equipos a reemplazarse de no ser vendidos permanecerán en custodia en almacén propio, hasta la toma de decisión sobre su destino final y **Chatarra:** Si los equipos a reemplazarse, que no se consideran de utilidad para la empresa podrán ser vendidos como chatarra mediante una EO – RS autorizada.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1	Fideos	2113.61 Tn/mes	5100 Tn/mes	3500 Tn/mes	3500 Tn/mes	6600 Tn/mes
2	Harina. Sémola, sub productos.	7669.89 Tn/mes	15252 Tn/mes	16000 Tn/mes	18000 Tn/mes	21000 Tn/mes
3	Cereales, harina y arroz extruido	19.263 Tn/mes	120 Tn/mes	80 Tn/mes	80 Tn/mes	200 Tn/mes

Tabla 15. Descargas al ambiente

Etapas de Construcción																																												
Tipo descarga	Fuente de generación																																											
Efluentes	- <u>Efluentes domésticos</u>: La cantidad de generación de efluentes líquidos que existirá por la implementación del proyecto en la etapa de construcción serán efluentes domésticos por el uso de los servicios higiénicos que utilizará el personal, el cual será descargado a la red de alcantarillado administrado por SEDAPAL - <u>Efluentes Industriales</u>: No se generarán efluentes industriales durante la etapa de construcción de los proyectos.																																											
Ruido Ambiental	Se generará incremento de niveles mínimos de presión sonora debido a las actividades adecuación del área, traslado de los materiales y equipos a la zona del proyecto obras civiles, trabajos mecánicos y eléctricos del proyecto, siendo actividades puntuales.																																											
Emisiones y Material particulado	- <u>Emisiones de gaseosas</u> Se generarán emisiones gaseosas difusas por el tránsito de vehículos de carga el cual se realizará en cortos periodos de tiempo y por el uso de algunas máquinas y/o trabajos eléctricos y de los vehículos que trasladarán los equipos que se instalarán en el proyecto. - <u>Material particulado</u> Se generará cantidades mínimas de material particulado por el traslado de los equipos y materiales, obras civiles (excavación de zanja de 0.8 m de profundidad, construcción de bases y demolición de losas).																																											
Generación de RR. SS	- <u>No peligrosos</u>: se generarán residuos no peligrosos tales como: desmonte, papel, cartón, plástico y metálicos. - <u>Peligrosos</u>: Los residuos peligrosos que se generarán en esta etapa serán los trapos industriales. <table> <tr> <th>Nombre de residuo</th><th>Cantidad a generar</th><th>Unidad de medida</th><th>Tratamiento y/o valorización</th><th>Disposición final</th></tr> <tr> <td colspan="5">Residuos sólidos no peligrosos</td></tr> <tr> <td>Desmonte</td><td>15</td><td>tn/mes</td><td>No valorizable</td><td>Relleno Sanitario / Escombrera</td></tr> <tr> <td>Papel, cartón</td><td>5</td><td>kg</td><td>Comercializable</td><td>Valorización</td></tr> <tr> <td>Plástico</td><td>2</td><td>kg</td><td>Comercializable</td><td>Valorización</td></tr> <tr> <td>Metálicos</td><td>20</td><td>kg</td><td>Comercializable</td><td>Valorización</td></tr> <tr> <td colspan="5">Residuos sólidos peligrosos</td></tr> <tr> <td>Trapos industriales</td><td>3</td><td>kg</td><td>No valorizable</td><td>Relleno de Seguridad</td></tr> </table>				Nombre de residuo	Cantidad a generar	Unidad de medida	Tratamiento y/o valorización	Disposición final	Residuos sólidos no peligrosos					Desmonte	15	tn/mes	No valorizable	Relleno Sanitario / Escombrera	Papel, cartón	5	kg	Comercializable	Valorización	Plástico	2	kg	Comercializable	Valorización	Metálicos	20	kg	Comercializable	Valorización	Residuos sólidos peligrosos					Trapos industriales	3	kg	No valorizable	Relleno de Seguridad
Nombre de residuo	Cantidad a generar	Unidad de medida	Tratamiento y/o valorización	Disposición final																																								
Residuos sólidos no peligrosos																																												
Desmonte	15	tn/mes	No valorizable	Relleno Sanitario / Escombrera																																								
Papel, cartón	5	kg	Comercializable	Valorización																																								
Plástico	2	kg	Comercializable	Valorización																																								
Metálicos	20	kg	Comercializable	Valorización																																								
Residuos sólidos peligrosos																																												
Trapos industriales	3	kg	No valorizable	Relleno de Seguridad																																								
Etapas de Operación y mantenimiento																																												
Tipo descarga	Fuente de generación																																											
Efluentes	- <u>Efluentes domésticos</u>: Los efluentes domésticos generados durante las etapas de operación y mantenimiento serán generados en los actuales servicios higiénicos, el cual será descargado a la red de alcantarillado administrado por SEDAPAL. - <u>Efluentes Industriales</u>: Cabe mencionar que, en la etapa de operación del paletizador automático no se generarán efluentes industriales. Asimismo, para el proyecto de Ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos																																											

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

	– Planta Harinas, es preciso indicar que, en ninguna de las etapas (operación y/o mantenimiento), se prevé la generación de efluentes industriales.																																			
Ruido Ambiental	El nivel de ruido mínimo que producirá por la operación de los equipos, que no se percibirá en los exteriores de la planta. Por lo tanto, no incrementará los niveles de ruido ambiental. Asimismo, durante la operación del proyecto Almacén de Productos Terminados se generará ruido de los vehículos que se utilizarán en la etapa de operación (montacargas), los cuales serán por un breve periodo de tiempo.																																			
Emisiones y Material particulado	- <u>Material particulado</u> Por parte de la recepción de trigo en la planta de harinas, se genera material particulado. Dicha zona de recepción cuenta con filtros de aspiración en el interior. - <u>Emisiones Atmosféricas</u> Durante la etapa de operación del proyecto Ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos – Planta Harinas se generará cantidades mínimas de emisiones difusas por el traslado de cargas de materia prima y productos terminados. Durante la etapa de operación del proyecto Almacén de Productos Terminados se generará emisiones difusas producto de los vehículos que se utilizarán en la etapa de operación (montacargas), los cuales serán por un breve periodo de tiempo.																																			
Generación de residuos sólidos	- <u>No peligrosos</u>: Se generarán residuos no peligrosos tales como papel, cartón, plástico. - <u>Peligrosos</u>: Se generarán residuos peligrosos tales como trapos industriales. Por otro lado, durante la etapa de mantenimiento se prevé la generación de trapos industriales y lubricantes. <table><tr><th>Nombre de residuo</th><th>Cantidad a generar</th><th>Unidad de medida</th><th>Tratamiento y/o valorización</th><th>Disposición final</th></tr><tr><td colspan="5">Residuos sólidos no peligrosos</td></tr><tr><td>Papel, cartón</td><td>365</td><td>kg/mes</td><td>Comercializable</td><td>Valorización</td></tr><tr><td>Plásticos</td><td>207</td><td>kg/mes</td><td>Comercializable</td><td>Valorización</td></tr><tr><td colspan="5">Residuos sólidos peligrosos</td></tr><tr><td>Trapos industriales</td><td>8</td><td>kg/mes</td><td>No valorizable</td><td>Relleno de Seguridad</td></tr><tr><td>Lubricantes</td><td>1</td><td>Gal/ mes</td><td>No valorizable</td><td>Relleno de Seguridad</td></tr></table>	Nombre de residuo	Cantidad a generar	Unidad de medida	Tratamiento y/o valorización	Disposición final	Residuos sólidos no peligrosos					Papel, cartón	365	kg/mes	Comercializable	Valorización	Plásticos	207	kg/mes	Comercializable	Valorización	Residuos sólidos peligrosos					Trapos industriales	8	kg/mes	No valorizable	Relleno de Seguridad	Lubricantes	1	Gal/ mes	No valorizable	Relleno de Seguridad
Nombre de residuo	Cantidad a generar	Unidad de medida	Tratamiento y/o valorización	Disposición final																																
Residuos sólidos no peligrosos																																				
Papel, cartón	365	kg/mes	Comercializable	Valorización																																
Plásticos	207	kg/mes	Comercializable	Valorización																																
Residuos sólidos peligrosos																																				
Trapos industriales	8	kg/mes	No valorizable	Relleno de Seguridad																																
Lubricantes	1	Gal/ mes	No valorizable	Relleno de Seguridad																																

Área de Influencia Ambiental

Se mantendrá la delimitación del Área de Influencia Ambiental establecida en el Informe N° 00000032-2023-CFLORESL (15.12.23) que sustenta la Resolución Directoral N° 00794-2023-PRODUCE/DGAAMI (18.12.23), mediante la cual se aprueba la Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la “Planta Industrial”, de titularidad de la empresa **MOLINO EL TRIUNFO S. A.**

Monitoreos Ambientales

Tabla 16. Monitoreo ambiental (2021 – 2024)

Componente Ambiental	Estación	Parámetros	Normas de Comparación	¿Los resultados se encuentran dentro de los parámetros de comparación?		Observaciones
				Si	No	
Calidad de Aire	CA-01	PM ₁₀	D.S. N°003-2017-MINAM	X		Los resultados de monitoreo muestran que las concentraciones de PM10 en el periodo de
	CA-02			X		

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

						evaluación no sobrepasan el ECA para Aire de la Norma de Comparación.
Parámetros Meteorológicos	CA-01	T°, Presión atmosférica, Humedad Relativa, Dirección y Velocidad de Viento	-	-	-	-
Emisiones atmosféricas	Caldero N° 1	NOx	IFC/BM Corporación Financiera Internacional: Guías generales sobre medio ambiente (NOx)	X		Los resultados de monitoreo muestran que las concentraciones de NOx, en el periodo de evaluación, no superan el LMP referencial (320 mg/m3) de la Normativa de Comparación
	Caldero N° 2			X		
	Caldero N° 3			X		
	Caldero N° 4			X		
Ruido ambiental	RA – 01	Presión sonora (Diurno y nocturno)	D.S. N° 085-2003- PCM – Zona Industrial	X		-
	RA – 02			X		
	RA – 03			X		
	RA – 04			X		

Participación Ciudadana

Tabla 17. Mecanismos de Participación Ciudadana

El titular implementó los Mecanismos de Participación Ciudadana conforme al Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, que modificó en parte el Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE.			
Actividad	Medios de verificación	Fecha de implementación	Principales resultados
Buzón de sugerencias			
Instalación del buzón de sugerencias: Colocación de dispositivo físico (buzón de sugerencias) en lugares de fácil acceso al público, durante 10 días hábiles.	<u>Instalación del buzón de sugerencia:</u> - En los folios 333 del Registro N° 00030353-2025 (11.04.25), se presentan fotografías fechadas, en las que constan su instalación de fecha 20.03.25 (fecha declarada), en la fachada principal de la <i>Planta Industrial</i> .	20.03.25	Cumple
	<u>Apertura del buzón de sugerencia:</u> - En los folios 349 - 353 del Registro N° 00030353-2025 (11.04.25), se presenta el Acta Notarial de Apertura del buzón de sugerencias, firmado por el Sr. Manuel Gálvez Succár, como notario del Callao, en compañía un representante del titular industrial, que da cuenta de su apertura en fecha 04.04.25. - De las fechas de instalación y apertura del buzón de sugerencias, se verifica que su implementación cumplió con la duración establecida por el RPC.	04.04.25	
Publicación del aviso en diario: Publicación de aviso en diario de circulación local, sobre la colocación del buzón de sugerencias físico. El contenido mínimo se indica en el Anexo I del RPC.	<u>Publicación del aviso en diario:</u> - En el folio 330 del Registro N° 00030353-2025 (11.04.25), se presentan imágenes del anuncio publicado en el diario “Perú 21”, de fecha 20.03.25. - De la revisión del contenido del aviso publicado, se desprende que el mismo cumple con el contenido mínimo que se indica en el Anexo I del RPC Modificado.	20.03.25	Cumple

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<u>Cartel con vista a la vía pública:</u> Cartel o anuncio con vista a la vía pública, con contenido mínimo, según Anexo I RPC. Las dimensiones son de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28.- Buzón de sugerencias, ítem “28.3 Las dimensiones y características del cartel o anuncio indicado en el numeral precedente, deben cumplir con las disposiciones indicadas en el literal b) del numeral 14.1 del artículo 14 del presente Reglamento”	<u>Cartel con vista a la vía pública:</u> - En los folios 335 -336 del Registro N° 00030353-2025 (11.04.25), se presenta material fotográfico de la instalación del cartel, ubicado en el frontis de la “Planta Industrial”, con vista a la vía pública. - Se adjunta acta notarial de instalación del buzón de sugerencias donde se consigna las medidas del cartel (Registro N° 00030353-2025, folios 349-351) - El Cartel con vista a la vía pública fue colocado el día 20.03.25, cumple con el contenido mínimo señalado en el Anexo I del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE. - En el folio 349 - 353 del Registro N° 00030353-2025 (11.04.25), se presenta el Acta Notarial de Apertura del buzón de sugerencias, firmado por el Sr. Manuel Gálvez Succár, como notario del Callao, el cual suscribe que el cartel cumple con las dimensiones establecidas.	20.03.25	Cumple
<u>Retiro del buzón de sugerencias:</u> Acta o documento que acredite participación del Notario Público, Juez de Paz, autoridad local o representante de la comunidad en el retiro, revisión y sellado del buzón. Debe indicar la cantidad de observaciones, comentarios y/o aportes recibidos.	<u>Retiro del buzón de sugerencias:</u> - En los folios 349 - 353 del Registro N° 00030353-2025 (11.04.25), se presenta el Acta Notarial de Apertura del buzón de sugerencias, firmado por el Sr. Manuel Gálvez Succár, como notario del Callao, en compañía un representante del titular industrial, que da cuenta de su apertura en fecha 04.04.25, así como que no se encontró ninguna sugerencia, consulta, aporte o comentario depositado en el mismo. - En el registro N° 00045958-2025, se presenta una carta poder firmada por el representante legal de la empresa a favor de María Cecilia Frugoni Baldassari, jefa de sistemas integrados de gestión, para que asista a la apertura del buzón de sugerencia y cartel informativo de los mecanismos de participación ciudadana en instrumentos de gestión ambiental.	04.04.25	Cumple
Casilla virtual de participación			
Difusión en la casilla virtual de PRODUCE	Se realizó la publicación del ITS en el portal institucional⁷.	06.05.25 al 14.05.25	No se recibieron observaciones, comentarios y/o aportes a la fecha.

Evaluación del Impacto y Medidas de Manejo

Tabla 18. Metodologías empleadas

Metodología empleada para la identificación de impactos ambientales	Metodología empleada para la evaluación de impactos ambientales
Matriz Causa - Efecto	Matriz de Importancia - Conesa

Tabla 19. Impactos ambientales y medidas de manejo ambiental propuestas

Impacto ambiental	Fuentes impactantes	Calificación propuesta	Medida ambiental propuesta
Etapas de Construcción			

⁷ Véase casilla virtual: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/8021937/6737764-portal-014-2025-participacion-ciudadana-del-06-05-2025-al-14-05-2025-para-its-y-del-06-05-2025-al-19-05-2025-para-dia-y-daa.pdf?v=1746545310>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Impacto ambiental	Fuentes impactantes	Calificación propuesta	Medida ambiental propuesta
Impacto a la calidad del suelo	- Este impacto de carácter negativo es calificado como bajo o no significativo, debido a que la generación de residuos en esta etapa es mínima generándose residuos no valorizables, residuos comercializables y residuos peligrosos.	Irrelevante (-22)	- Serán gestionados de acuerdo con el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos de la planta industrial
Impacto a la calidad del aire	- Este impacto de carácter negativo es calificado como bajo o no significativo debido a las actividades adecuación del área y traslado de equipos y maquinarias, uso de equipos y maquinarias que se emplearán en las obras civiles. - Este impacto de carácter negativo es calificado como bajo o no significativo ya que la construcción y/o implementación del proyecto generará emisiones gaseosas difusas por el tránsito de vehículos de carga el cual se realizará en cortos periodos de tiempo; asimismo, por el uso de algunas máquinas y/o trabajos mecánicos y eléctricos.	Irrelevante (-21)	- Habilitar un espacio delimitado para maniobrar los materiales de construcción que disminuya el riesgo de dispersión de material particulado y emisiones. - Utilizar máquinas y equipos que se encuentren en buen estado de operación.
Impacto a la calidad ambiental por generación de ruido	- Este impacto de carácter negativo es calificado como bajo o no significativo, porque la fuente de ruido provendrá de las actividades adecuación del área, traslado de los materiales y equipos a la zona del proyecto obras civiles, trabajos mecánicos y eléctricos del proyecto, siendo actividades puntuales - Se debe tener en cuenta que la generación de ruido durante la ejecución del proyecto será mínima; teniendo en consideración que la planta industrial se emplaza en una zona industrial, por lo que el incremento de niveles de ruido se ve influenciado por el tránsito de vehículos de carga liviana y pesada durante las 24 horas de día.	Irrelevante (-21)	- Utilizar máquinas y equipos que se encuentren en buen estado de operación.
Etapas de Operación			
Impacto a la calidad del suelo	- Este impacto de carácter negativo es calificado como bajo o no significativo, debido a que la generación de residuos durante estas etapas serán mínimas generándose residuos no peligrosos, residuos comercializables y residuos peligrosos.	Irrelevante (-22)	- Cumplimiento del Plan de Capacitaciones y Sensibilización ambiental. - Serán gestionados de acuerdo con el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos de la planta industrial
Impacto a la calidad del aire	- <u>Material particulado</u> Por parte de la recepción de trigo en la planta de harinas, se genera material particulado. Dicha zona de recepción cuenta con filtros de aspiración en el interior. - <u>Emisiones Atmosféricas</u> Durante la etapa de operación del proyecto Ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos – Planta Harinas se generará cantidades mínimas de emisiones difusas por el traslado de cargas de	Irrelevante (-21)	- Verificar aleatoriamente o mediante otros mecanismos que los vehículos que ingresan a planta cuenten con revisión técnica vigente. - Mantenimiento preventivo de maquinarias y equipos con incidencia ambiental, de acuerdo al programa de mantenimiento

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Impacto ambiental	Fuentes impactantes	Calificación propuesta	Medida ambiental propuesta
	materia prima y productos terminados. Durante la etapa de operación del proyecto Almacén de Productos Terminados se generará emisiones difusas producto de los vehículos que se utilizarán en la etapa de operación (montacargas), los cuales serán por un breve periodo de tiempo.dos.		
Impacto a la calidad ambiental por generación de ruido	- Este impacto de carácter negativo es calificado como bajo o no significativo, debido al funcionamiento de los equipos del proyecto, los cuales no serán percibidos en los exteriores de la planta, no incrementará los niveles de ruido ambiental	Irrelevante (-21)	-

Tabla 20. Planes y Programas específicos

Planes específicos	Contenido básico
Plan de Manejo y Minimización de Residuos Sólidos	La empresa aplicará el Plan de Manejo y Minimización de Residuos Sólidos que adjunta en los folios 217 – 270 del Registro N° 00030353-2025 (11.04.25).
Plan de contingencia	La empresa aplicará el Plan de contingencia que adjunta en los folios 272 – 317 del Registro N° 00030353-2025 (11.04.25).
Plan de cierre (conceptual)	La empresa aplicará el Plan de cierre (conceptual) que adjunta en los folios 186 – 189 del Registro N° 00030353-2025 (11.04.25).

4. ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DEL ITS

Tabla 21. Condiciones de ITS

Proyecto: “Implementación de paletizadores automáticos, implementación de silos, ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos en la Planta Harinas e instalación del almacén de productos terminados”			
Base legal	Supuesto de exigibilidad de IGA	Descripción	Resultado del análisis
Numeral 48.1 del artículo 48 del RGA, modificado por D.S. N° 012-2024-PRODUCE	Modificaciones de componentes o cambios que tienen impactos ambientales potenciales no significativos	El presente proyecto contempla la modificación del componente de la planta industrial, contempla la implementación de un nuevo almacén de productos terminados a través de la unificación de carpas existentes. Asimismo, contempla la ampliación de capacidad de molienda a través de la renovación de equipos, además contempla la ampliación de capacidad de almacenaje a través de la implementación de nuevos silos.	Cumple
	Hacer ampliaciones que tienen impactos ambientales potenciales no significativos	-	No Cumple
	Hacer mejoras tecnológicas en las operaciones	El presente proyecto contempla mejoras tecnológicas en las operaciones de la planta industrial, a través de la implementación de paletizadores automáticos, así como en la renovación de equipos para la Planta de Harinas.	Cumple

Análisis de la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM)

- Metodología empleada:

De la evaluación realizada por esta Dirección, se precisa que la metodología empleada por la empresa **MOLINO EL TRIUNFO S. A.** para la evaluación de los impactos ambientales previstos de generarse por el proyecto denominado *"Implementación de paletizadores automáticos, implementación de silos, ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos en la Planta Harinas e instalación del almacén de productos terminados"* (metodología Vicente Conesa Fernández, 2010), ha permitido la identificación de las interacciones entre las actividades desarrolladas actualmente en la Planta industrial y los factores ambientales que pueden verse afectados por la ejecución del proyecto planteado como ITS.

Cabe señalar que, conforme a la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, *"los titulares pueden emplear metodología o metodologías de evaluación de impactos ambientales aceptadas internacionalmente u otras técnicamente sustentadas en la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental correspondientes a su proyecto de inversión o actividad en curso"*.

- Calificación de Impactos:

Etapas de Construcción

Respecto a la evaluación técnica de los impactos ambientales negativos del proyecto denominado *"Implementación de paletizadores automáticos, implementación de silos, ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos en la Planta Harinas e instalación del almacén de productos terminados"*, cabe indicar que las actividades consideradas para la Etapa de Construcción del referido proyecto serán temporales, con una duración aproximada de 19 meses, y de menor envergadura, siendo que comprende actividades de: Ingeniería y procura, Adecuación del área, Traslado de equipos y materiales, Obras civiles, Trabajos mecánicos, Trabajos eléctricos, entre otros. De esta manera, la posible generación de residuos sólidos, ruido, emisiones atmosféricas y material particulado, serán de corta duración, no periódicas e intermitentes.

En ese entendido, dichos impactos han sido calificados y sustentados como *"Irrelevantes"*, siendo esta la calificación más baja en la metodología utilizada, por lo que resultan equivalentes a *"modificar componentes y mejoras tecnológicas sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos"*, no existiendo, por tanto, generación de impactos ambientales mayores a los determinados en la Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la *"Planta Industrial"*, aprobada mediante la Resolución Directoral N° 794-2023-PRODUCE/DGAAMI (18.12.23).

Etapas de Operación

En cuanto a la etapa de Operación y Mantenimiento, es necesario precisar que la operación de los componentes propuestos en el presente ITS comprende la

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

generación de impactos ambientales de la misma naturaleza que aquellos identificados en la Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la "Planta Industrial", aprobada mediante la Resolución Directoral N.º 794-2023-PRODUCE/DGAAMI (18.12.23). En este sentido, con la operación de los proyectos se generarán residuos sólidos, los cuales serán gestionados mediante una EO-RS. La generación de ruido será imperceptible, dado que las actividades se realizarán al interior de la "Planta Industrial"; asimismo, no se prevé la generación de efluentes industriales.

Finalmente, las emisiones atmosféricas generadas por los proyectos serán mínimas y de tipo difuso, originadas principalmente por el traslado de cargas de materia prima y productos terminados. En cuanto al material particulado, se producirán cantidades reducidas durante la recepción de trigo en la planta de harinas; esta zona cuenta con filtros de aspiración en el interior para su adecuado control.

En ese entendido, dichos impactos han sido calificados y sustentados como "Irrelevantes", siendo esta la calificación más baja en la metodología utilizada, por lo que resultan equivalentes a "impactos no significativos", no existiendo, por tanto, generación de impactos ambientales mayores a los determinados en la antes referida Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) aprobada.

De este modo, conforme a la evaluación realizada en el marco de las atribuciones de evaluación del impacto ambiental, conferidas en los literales a) y b) del artículo 88 del Reglamento de la Ley del SEIA, se ha determinado que los impactos ambientales producidos por el proyecto denominado "*Implementación de paletizadores automáticos, implementación de silos, ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos en la Planta Harinas e instalación del almacén de productos terminados*", son categorizados como "no significativos", lo cual permite determinar que el proyecto mencionado se encuentra dentro del supuesto de "*modificar componentes y mejoras tecnológicas sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos*", regulado en el numeral 48.1 del artículo 48º del RGA modificado por Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, teniéndose por conforme la propuesta de ITS.

- Medidas de manejo ambiental:

Etapas de Construcción

De acuerdo con la evaluación realizada al Plan de Manejo Ambiental (PMA) propuesto por la empresa, se advierte que este contiene medidas que tienen relación

⁸ Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación el Impacto Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM

Artículo 8.- Funciones de las Autoridades Competentes

Son autoridades competentes en el marco del SEIA, las autoridades sectoriales nacionales, las autoridades regionales y las autoridades locales con competencia en materia de evaluación de impacto ambiental.

Las Autoridades Competentes a cargo de la evaluación de los estudios ambientales tienen las siguientes funciones:

a) Conducir el proceso de evaluación de impacto ambiental a través de la categorización, revisión y aprobación de los estudios ambientales de los proyectos de inversión sujetos al SEIA, de acuerdo a sus respectivas competencias.

b) Realizar las acciones que resulten necesarias para evaluar legal y técnicamente los estudios ambientales bajo su competencia, con criterios de especialización, multidisciplinariedad y adecuado balance entre la promoción de la inversión pública y privada y la protección del interés público, en el marco de los principios que regulan el SEIA.

(...).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

directa con cada uno de los impactos ambientales descritos en la Tabla 19 del presente Informe. Así, se tiene que, para la Etapa de Construcción del proyecto, el administrado ha propuesto medidas de manejo ambiental orientadas a la mitigación de la alteración de la calidad de aire y ruido ambiental lo cual se estima conforme, teniendo en cuenta los impactos generados en esta etapa.

Etapa de Operación

De otro lado, para la etapa de operación del proyecto, debido a que los impactos ambientales han sido calificados y sustentados como no significativos, no se requiere un Plan de Manejo Ambiental (PMA) específico para los nuevos componentes que comprende el ITS. En tal sentido, el titular deberá continuar cumpliendo con el Plan de Manejo Ambiental (PMA) considerado en la Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la "Planta Industrial", aprobada mediante la Resolución Directoral N° 794-2023-PRODUCE/DGAAMI (18.12.23).

Cabe precisar que se retiran aquellas medidas relacionadas con el manejo de residuos sólidos, pues tales exigencias ya se encuentran establecidas en el Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, siendo de obligatorio cumplimiento al constituirse en fuente de obligaciones ambientales⁹, pasibles de ser supervisadas por parte de la Autoridad Fiscalizadora¹⁰, y cuya obligatoriedad de su cumplimiento no está supeditada a la aprobación del presente ITS.

Por otro lado, se precisa que se ha actualizado el Programa de mantenimiento de los equipos a implementar durante la etapa operativa del proyecto propuesto en el presente ITS.

El Plan de Manejo Ambiental que deberá ejecutar la empresa **MOLINO EL TRIUNFO S. A.**, en la Etapa de Construcción del proyecto materia del presente ITS, consta en el Anexo N° 02 del presente Informe.

- Programa de Monitoreo Ambiental

Respecto al Programa de Monitoreo Ambiental, esta Dirección considera conforme la propuesta del administrado de no efectuar monitoreos para la Etapa de

⁹ **Régimen Común de Fiscalización Ambiental, aprobado por Resolución Ministerial N° 247-2013-MINAM**

"Artículo 2.- Ámbito de Aplicación

(...)

2.3. *Las obligaciones ambientales fiscalizables se encuentran establecidas en la legislación ambiental emanada de los órganos competentes de las autoridades de los tres niveles de gobierno, en los instrumentos de gestión ambiental; y, asimismo, en los mandatos y disposiciones emitidos por las EFA y el OEFA, entre otras fuentes de obligaciones. Pueden comprender obligaciones de hacer u obligaciones de no hacer relacionadas a la protección del ambiente, así como al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, incluyendo los aspectos socioambientales. (...)"*

¹⁰ **Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE**

"Artículo 73.- Supervisión y fiscalización de los instrumentos de gestión ambiental de la industria manufacturera o de comercio interno

73.1 *El ente fiscalizador supervisa y fiscaliza el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las normas ambientales y de los instrumentos de gestión ambiental aprobados. La periodicidad, exigencias y demás aspectos relativos a la supervisión y fiscalización serán establecidos por el ente fiscalizador a través de disposiciones y normas complementarias. (...)"*

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Construcción debido a que las modificaciones planteadas se encuentran dentro de la "Planta Industrial". Por otro lado, para la Etapa de Operación se considera conforme no contar con un Programa de Monitoreo, toda vez que los componentes a implementar no involucran nuevas descargas ambientales.

Por otro lado, en cuanto al cumplimiento del Reporte Ambiental sobre la implementación de las medidas de manejo ambiental relacionadas al presente proyecto, se menciona que, en consideración a lo señalado en el artículo 62 del vigente RGA, los informes conteniendo los resultados de los monitoreos ambientales, así como los informes que dan cuenta del cumplimiento o avance en la implementación de las acciones de seguimiento y control, y de los avances de los compromisos asumidos en el instrumento de gestión ambiental aprobado, se presentan en un Reporte Ambiental que unifica el seguimiento de ambos compromisos, el cual debe ser puesto en conocimiento del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). Con base en ello, el titular deberá cumplir con reportar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado para el presente proyecto al ente fiscalizador, a través del Reporte Ambiental, conforme a la frecuencia establecida en el Anexo N° 3 del presente Informe.

5. OPINIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta las características del proyecto denominado "*Implementación de paletizadores automáticos, implementación de silos, ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos en la Planta Harinas e instalación del almacén de productos terminados*", propuesto por la empresa **MOLINO EL TRIUNFO S. A.**, no se han identificado componentes que por su peculiaridad generen impactos ambientales cuya evaluación esté atribuida o relacionada a otro Sector, por lo que no se requirió solicitar opinión técnica a otras entidades.

6. EVALUACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES FORMULADAS AL ITS

Luego del análisis de la información presentada por el titular mediante el Adjunto 00030353-2025-1 (22.05.25), se concluye que las observaciones formuladas mediante el Informe N° 00000032-2025-WMOSCOSO (23.04.25), han sido subsanadas en su totalidad, tal como se detalla en el Anexo N° 01 del presente Informe.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 7.1. El Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "*Implementación de paletizadores automáticos, implementación de silos, ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos en la Planta Harinas e instalación del almacén de productos terminados*", propuesto por la empresa **MOLINO EL TRIUNFO S. A.**, previsto de implementarse en la "Planta Industrial", ubicada en la Av. Bocanegra N° 476, distrito Callao, provincia Constitucional del Callao, se encuentra dentro de los supuestos "*modificar componentes y mejoras tecnológicas sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos*", regulado en el numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, que modifica el RGA.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 7.2. Luego de evaluados los potenciales impactos ambientales descritos en el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado *"Implementación de paletizadores automáticos, implementación de silos, ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos en la Planta Harinas e instalación del almacén de productos terminados"*, y habiéndose concluido que el mismo ha cumplido con presentar la información necesaria para sustentar que su ejecución generará impactos ambientales no significativos, se recomienda su aprobación, así como la emisión de la Resolución Directoral correspondiente.
- 7.3. En virtud de la aprobación del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS), la empresa **MOLINO EL TRIUNFO S.A.** queda obligada al estricto cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental (PMA) consignado en el Anexo N.º 02 del presente documento, el cual será de aplicación durante la Etapa de Construcción del proyecto materia del ITS. Asimismo, durante la Etapa de Operación, la empresa deberá continuar implementando las medidas de gestión ambiental de carácter permanente establecidas en la Actualización del Plan de Manejo Ambiental del Diagnóstico Ambiental Preliminar (DAP) de la "Planta Industrial", aprobado mediante Resolución Directoral N° 794-2023-PRODUCE/DGAAMI (18.12.23).
- 7.4. La aprobación del presente ITS no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros que requiera la empresa **MOLINO EL TRIUNFO S. A.** para la instalación de su proyecto, ni regulariza los incumplimientos en los que pudiera haber incurrido el titular, con respecto a los compromisos asumidos en sus instrumentos de gestión ambiental o a la normativa ambiental aplicable, salvo disposición en contrario del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en el marco de sus competencias.
- 7.5. Se recomienda remitir copia de los actuados a la empresa **MOLINO EL TRIUNFO S. A.**, así como al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), para las acciones de supervisión y fiscalización correspondientes, de acuerdo con sus competencias.

Es cuanto tenemos que informar a usted.

MOSCOSO PALOMARES, WILFREDO ENRIQUE
ESPECIALISTA AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por:
MOSCOSO PALOMARES
WILFREDO ENRIQUE FIR 72310376 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 03/06/2025 16:27:03-0500

VILCA CRUCES, JOVANNA
ESPECIALISTA LEGAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por VILCA
CRUCES Jovanna FAU 20504794637
hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/06/03 16:31:39-0500

La Dirección hace suyo el presente Informe.

ALCA AYAQUE, RICHARD
DIRECTOR (s)
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por ALCA AYAQUE Richard FAU
20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/06/03 16:37:35-0500



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Anexo N° 01

Levantamiento de observaciones identificadas al ITS del Proyecto "Implementación de paletizadores automáticos, implementación de silos, ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos en la Planta Harinas e instalación del almacén de productos terminados"

N°	Observación	Evaluación de la observación	Estado
1	Observación N° 01: Respecto a la información técnica se requiere lo siguiente: a) Respecto a los componentes aprobados, se requiere que actualice la información y complete la "Tabla 05. Componentes aprobados en su IGA y Proyección con ITS" del presente informe. b) Presentar información respecto a los siguientes aspectos: áreas a ocupar en m², detallar en qué líneas se ubicarán los equipos a instalar, deberá completar Tabla 07 "Datos del proyecto planteado como ITS" del presente informe. c) Se deberá presentar una breve descripción de las áreas (líneas productivas y procesos) donde se instalarán los nuevos componentes, dicha descripción debe detallar el estado actual del área (adjuntar registro fotográfico). <u>Cabe indicar que, en caso exista algún componente o maquinaria en las áreas donde se pretende instalar los nuevos componentes, se deberán identificar y describir cómo será el retiro de los mismos detallando su destino final. Finalmente, de ser el caso, las actividades de retiro deben ser consideradas en la identificación y evaluación de impactos ambientales y proponer medidas de manejo ambiental.</u> d) Deberá sustentar de acuerdo a lo establecido en el numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, modificado mediante D.S. N° 012-2024-PRODUCE (en adelante, RGA), cuando un titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes o hacer cambios o ampliaciones sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos, pudiendo ser estas mejoras tecnológicas en las operaciones u otro tipo de modificaciones con impactos ambientales potenciales no significativos, está obligado a elaborar un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) justificando estar en dichos supuestos ante la autoridad competente antes de su implementación.	a) El titular adjunto lo solicitado. Ver folios 06 – 07 del Adjunto 00030353-2025-1 (22.05.25). b) El titular adjunto lo solicitado. Ver folios 07 - 08 del Adjunto 00030353-2025-1 (22.05.25). c) El titular adjunto lo solicitado. Ver folios 08 - 14 del Adjunto 00030353-2025-1 (22.05.25). d) El titular adjunto lo solicitado. Ver folios 14 - 16 del Adjunto 00030353-2025-1 (22.05.25).	Absuelta
2	Observación N° 02: Respecto al requerimiento de servicios: a) Respecto al requerimiento de servicios se requiere que complete Tabla 11 "Requerimiento de servicios" del presente informe.	a) El titular adjunto lo solicitado. Ver folio 16 del Adjunto 00030353-2025-1 (22.05.25).	Absuelta
3	Observación N° 03: Respecto al Consumo de materia prima e insumos: a) El titular deberá completar la Tabla 12 "Materia prima e insumos" del presente informe.	a) El titular adjunto lo solicitado. Ver folios 16 - 17 del Adjunto 00030353-2025-1 (22.05.25).	Absuelta
4	Observación N° 04: Respecto a las maquinarias y equipos:		



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

	a) El titular deberá completar la Tabla 13 “Máquinas y equipos” del presente informe.	a) El titular adjunto lo solicitado. Ver folios 17 - 18 del Adjunto 00030353-2025-1 (22.05.25).	Absuelta																						
5	Observación N° 05: Capacidad Instalada, producción actual y proyectada: a) El titular en el folio 56 del presente registro, detalla un cuadro del proyecto “Ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos – Planta Harinas” donde suscribe el incremento de la producción de las Líneas de producción de harinas. Por esta razón, el titular deberá completar la Tabla 14 del presente informe, detallando capacidad instalada con la aprobación del DAP, la producción mensual y anual declarada en la 1era y 2da Actualización del PMA del DAP aprobados, producción actual y la producción proyectada con respecto al presente ITS. Asimismo, deberá presentar las unidades de medida por mes (Tn u otros/mes) y uniformizar los productos finales teniendo en cuenta lo aprobado en su 1era y Segunda actualización. Deberá completar la tabla 14 del presente informe.	a) El titular adjunto lo solicitado. Ver folios 18 - 19 del Adjunto 00030353-2025-1 (22.05.25).	Absuelta																						
6	Observación N° 06: Respecto de la línea base, la empresa debe presentar la siguiente información: a) El titular precisa que con el presente ITS aumentarán la capacidad de producción en la Línea de producción de harinas, con ello se generarían nuevas descargas ambientales, por lo cual deberá evaluar si con este nuevo aumento en la capacidad productiva modificaría las características del área de influencia aprobada por Resolución Directoral N° 794-2023-PRODUCE/DGAAMI. <u>En caso, luego de la evaluación modifique el área de influencia deberá indicar cuales han sido las variaciones y cuáles fueron los criterios considerados.</u>	a) El titular adjunto lo solicitado. Ver folios 19 - 23 del Adjunto 00030353-2025-1 (22.05.25).	Absuelta																						
7	Observación N° 07: Respecto al Programa de monitoreo: a) Respecto al programa de monitoreo en la etapa de construcción, el titular deberá sustentar técnica la no ejecución de monitoreos en esta etapa.	a) El titular adjunto lo solicitado. Ver folios 23 - 24 del Adjunto 00030353-2025-1 (22.05.25).	Absuelta																						
8	Observación N° 08: Respecto al Plan de Manejo ambiental se requiere lo siguiente: a) Presentar el Plan de Manejo Ambiental, considerando la respuesta de todas las observaciones antes formuladas. De ser el caso, deberá considerar medidas de manejo específicas para la mitigación y/o control de los impactos ambientales durante las etapas de construcción y operación respectivamente. De ser el caso, indicar las medidas establecidas en su IGA aprobado que son aplicables a los componentes del presente proyecto en su etapa operativa. Cabe señalar que el PMA deberá presentarse según el siguiente formato: <table><tr><th rowspan="2">Impactos Ambientales</th><th rowspan="2">Medida de corrección y/o preventiva</th><th rowspan="2">Tipo de Medida* M, P o C</th><th colspan="4">Cronograma</th><th rowspan="2">Costo Aprox. (S/.) (1)</th><th rowspan="2">Frecuencia**</th></tr><tr><th>1</th><th></th><th></th><th>n</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>	Impactos Ambientales	Medida de corrección y/o preventiva	Tipo de Medida* M, P o C	Cronograma				Costo Aprox. (S/.) (1)	Frecuencia**	1			n										a) El titular adjunto lo solicitado. Ver folios 25 - 26 del Adjunto 00030353-2025-1 (22.05.25).	Absuelta
Impactos Ambientales	Medida de corrección y/o preventiva				Tipo de Medida* M, P o C	Cronograma					Costo Aprox. (S/.) (1)	Frecuencia**													
		1				n																			

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

[illegible]



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Anexo N° 02

Cronograma de implementación de las medidas de prevención, mitigación y/o corrección del proyecto denominado "Implementación de paletizadores automáticos, implementación de silos, ampliación de capacidad de molienda y renovación de equipos en la Planta Harinas e instalación del almacén de productos terminados"

Etapa de Construcción												
Proceso o actividad que genera el impacto	Impactos Ambientales	Etapa de Construcción	Cronograma trimestral							Tipo de Medida M, P o C*	Frecuencia**	Costo Aproximado S/.
			1	2	3	4	5	6	7			
Ejecución de los componentes del Proyecto	Alteración de la calidad de aire	Habilitar un espacio delimitado para maniobrar los materiales de construcción que disminuya el riesgo de dispersión de material particulado y emisiones	X	X	X	X	X	X	X	Preventiva	Permanente	Costo Interno
	Alteración de los niveles de ruido	Utilizar máquinas y equipos que se encuentren en buen estado de operación.	X	X	X	X	X	X	X	Preventiva	Permanente	Costo Interno

*P= Preventivo, C= Control, M= Mitigación

**Indicar la tipografía de Frecuencia, los cuales pueden ser: Permanentes, Mensual, Bimensual, Única vez, entre otros que la empresa crea pertinente.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Anexo N° 03

Frecuencia para la presentación del Reporte Ambiental

Etapas	Fecha de presentación del reporte ambiental*
Construcción	Dentro del mes siguiente del término de la etapa de construcción del proyecto objeto del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS).

(*) La presentación del Reporte Ambiental debe incluir la evidencia de la implementación de las obligaciones ambientales referidas a las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales señaladas en el Anexo N° 2 del presente ITS. El Reporte Ambiental deberá contener documentos de sustento de las acciones de implementación y podrán ser presentados de acuerdo con el Formato sugerido de seguimiento indicado en el Anexo 4.

Los reportes ambientales deberán ser presentados **durante toda la vida útil del proyecto**, el mismo que debe contener el reporte de la implementación de medidas de manejo permanentes.

Anexo N° 04

Formato Sugerido para el Reporte Ambiental¹¹

N°	Actividad General	Actividad Específica	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Inversión Total (S/.)	Acciones Implementadas	Inversión a la fecha (S/.)

Nota: La ejecución de las actividades deben estar validadas adjuntando fotos, recibos, contratos, entre otra información de sustento.

¹¹ Corresponde al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) determinarlo, pero en tanto ello no suceda, el administrado puede utilizar el formato mencionado para la presentación del reporte ambiental.